

EL REGIONAL

ORGANO DE LA COMUNION TRADICIONALISTA

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en 1.º de Enero de 1897 por Don Eugenio Chornet Mesquida (Q. E. P. D.)

TELEFONO NUMERO 724

Redaccion, Administración e imprenta calle del Mar 111

Horas de entrada y salida de trenes en Valencia

Table with multiple columns showing train schedules for Ferrocarriles del Norte, Valencia a Albufera, Línea de Aragón, and Sociedad Valenciana de Tranvías. Columns include destination, arrival, and departure times.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Rogamos á todos los suscriptores que adueñen á la administración de este periódico el importe de más de un trimestre, se pongan al corriente de sus débitos antes de finalizar el año actual.

Y todavía se habla de libertad y liberalismo, nosotros no queremos bill de indemnidad, frase tan extranjera que no tiene equivalente en la rica lengua castellana; nosotros no queremos más que lo que sea genuinamente español y esto se condensa en una frase.

Crónicas Madrileñas

El régimen parlamentario. En Cuba va á inaugurarse con el año nuevo el régimen parlamentario. Y ya está escogiendo el gobierno á los más desocupados y á los más inútiles ó más perjudicados de la Gran Antilla para nombrarlos ministros, gobernadores y caciques.

Despotismo liberal

No de otro modo pueden calificarse los decretos referentes á la autonomía de Cuba y Puerto Rico y el de reforma de la Ley de empleos en aquellas ex colonias.

Mucho se ha discutido por la prensa respecto á la eficacia de la autonomía para la terminación de la guerra de Cuba y nada hemos de añadir por ahora, pues no es ese el objeto que nos proponemos; los hechos son más elocuentes que las palabras y ellos dicen bien claro el ningún resultado práctico obtenido; mejor dicho, resultados prácticos si que se han obtenido, el recrudescimiento de la guerra, el asesinato del teniente coronel Ruiz, el nombramiento para los altos cargos del futuro Gobierno insular de los ex caciques mambises y de mambises laborantes más ó menos encubiertos y la persecución de los incondicionales españoles de la Isla, estos son hasta hoy, los efectos de la autonomía, y en día no lejano la independencia; pero nuestro propósito es otro, se reduce á demostrar la ilegalidad de esos decretos.

En efecto, la Constitución previene que todo aquello que á la solución de la nación se refiere, como también el alterar ó modificar una ley solo las Cortes pueden realizarlo. Pues bien, el Sr. Moret, único Ministro puede decirse del actual Gabinete, ha prescindido de este precepto legal y por medio de Decretos ha implantado la autonomía desmembrando la Soberanía de España en las Antillas y ha derogado por completo la Ley de empleos en cuanto á las mismas se refiere. ¿Pueden pues tener fuerza coercitiva semejantes disposiciones? Nosotros se la negamos por completo; es más, creemos que este hecho puede constituir verdaderos casos de responsabilidad ministerial, pero dentro del régimen liberal semejante responsabilidad existe solo en el papel, en la práctica es ilusoria; porque ¿quién las ha de exigir? Las Cortes confederadas por el mismo responsable, y claro es que estas siempre le han de absolver.

Llamará desde luego la atención que seamos nosotros quienes más interés mostremos en que se cumplan los preceptos constitucionales y estamos seguros no faltarán periódicos liberales que traten de echarnos en cara semejante conducta diciendo que nadie con menos títulos que nosotros, para emprender semejante campaña y que tan solo se trata de una sistemática oposición, puesto que siendo enemigos de toda constitución, defendemos su cumplimiento.

Pues bien, á los que tal sostengan les contestaremos que precisamente nosotros, los tradicionalistas somos los únicos que con más derecho podemos levantar nuestra voz, por que lo que no consentimos á los Reyes, lo que estos nunca han podido hacer dentro del régimen genuinamente español, no íbamos á consentir no ya á un ministro, que ni aún á todo un Gabinete, sin formular nuestra más enérgica protesta. ¿Era indispensable derogar la Ley de empleos? Enhorabuena, pero hágase en la forma que la Ley previene; al fin y al cabo para algo se escriben las Leyes, pero existe una diferencia entre los tiempos tradicionales y los presentes; en aquellos cuando imperaba el absolutismo, según los liberales, se celebraban unas cortes como las de Nágera en las cuales se acordaba que una Ley botada en cortes solo por otra dada también en cortes podía derogarse; precepto que nadie osó vulnerar, incluso el Monarca y ahora bajo el régimen liberal se derogan las Leyes por simples Decretos y lo que es mucho más grave se desmembra la Soberanía de la Nación, á pesar de la prohibición terminante de la Ley fundamental.

¿Donde está pues el despotismo? ¿En aquellos ó en estos?

El argumento tendrá alguna fuerza contra la república federal, pactista, sinalagmática, comunitaria y demás zarandajas del Sr. Pi, que se emberriñan porque España no reconozca de una vez la independencia de los cubanos, y que suspira por desuavizar el territorio nacional en tantos Estados independientes como federados; pero ¿qué tiene que ver todo esto con el regionalismo español y tradicional? ¿A qué carlista se le ha ocurrido el despropósito de admitir tantos poderes soberanos, con sus gastos correspondientes, como regiones? Nosotros no queremos ni hemos querido nunca romper la unidad nacional convirtiéndola en tantas regiones como principados como el de Mónaco, ó repúblicas como la de Andorra ó San Marino, con los indispensables gastos de soberanía y de pequeñas centralizaciones burocráticas, que multiplicarían los dispendios y abusos de la única é insoportable centralización actual, nada de eso; antes al contrario, aspiramos á una gran descentralización administrativa y económica, basada sobre los fueros de las respectivas regiones, con una gran centralización religiosa, política y militar que convirtiera otra vez á España en potencia de primer orden, devolviéndola poco á poco su preponderancia y esplendor antiguo. Los gastos, pues, de las instituciones soberanas serían ínfimos, é indudablemente menores que los actuales, pues cansado está de repetir nuestro Augusto Jefe que las naciones pobres pobremente deben vivir, y que las verdaderas economías comenzarían dando saludable ejemplo por la casa real.

Y respecto á los gastos administrativos y todas esas supuestas discusiones, sucedería á lo sumo lo que sucede en la actualidad. ¿No hay en cada una de las 49 provincias una delegación de Hacienda, una administración principal de Comunicaciones, una oficina de Obras públicas, etc.? ¿Y que son todas estas oficinas más que direcciones provinciales? Pues bien; con el regionalismo, en vez de 49, tendríamos 14 á lo sumo; y bien administradas por sus Diputaciones respectivas, pues nadie administra mejor los caudales públicos; que los mismos que los pagan.

Los liberales, por el contrario, nos vienen atollando los oídos con su aspiración incesante y cacareada de el gobierno del pueblo por el pueblo, la soberanía nacional, el sufragio universal, etc., etc.

¿Y qué ha sucedido? Que en ningún período verdaderamente liberal se ha gobernado el pueblo á sí mismo, ni directa ni indirectamente, sino que le gobiernan y maltratan los caciques, planta venenosa y verdaderamente exótica en nuestra patria, implantada por el liberalismo; que la soberanía nacional está reducida á la de media docena de espaldas virgenes y de viñas diplomáticas que hacen y deshacen ministerios; y que el sufragio universal, el jurado y demás conquistas democráticas son faros indignos que avergüenzan ya á sus mismos defensores de otro tiempo.

La baratura del unitarismo centralizador! Insignificancia causa el más superficial examen de lo que paga el bracero español, que se ve en la dura alternativa de emigrar con toda su familia en busca de trabajo problemático ó de perecer de hambre en el hogar de sus mayores. Los que vivimos en los pueblos y en contacto íntimo con los pobres de toda condición, somos los únicos que podemos apreciar en todo su desgarrador alcance la miseria española que en España reina por todas partes. La elocuencia de los hechos dice más y mejor que todas las reflexiones teóricas.

A un bracero, casado y con tres hijos pequeños, que por todo capital cuenta con una casaca donde vive y un macho escualdo, con el que se dedica á traer leña, le piden días atrás que me proporcionase una nota exacta de cuanto paga por todos conceptos, y así va: Contribución urbana... 4.99 Id. pecuniaria... 2.49 Consumos y municipales, clase 13.ª cinco personas... 51.16 Cédulas personales... 2.40 Médico, farmacéutico, veterinario y barbero... 27.00 Total... 88.04

¡Ochenta y ocho pesetas con cuatro céntimos tiene que llevar este infeliz anualmente (y como él el pueblo entero), á las casas consistoriales para subvenir las atenciones todas de toda clase de bienes! Antes, por lo primero es vivir, ha de mantener las cinco personas y el macho que viven bajo su techo; y para ello no cuenta más que con un jornal de cinco reales el día afortunado que lo encuentra, ó una carga de leña que vende por tres ó cuatro reales el día que no encuentra trabajo.

El argumento tendrá alguna fuerza contra la república federal, pactista, sinalagmática, comunitaria y demás zarandajas del Sr. Pi, que se emberriñan porque España no reconozca de una vez la independencia de los cubanos, y que suspira por desuavizar el territorio nacional en tantos Estados independientes como federados; pero ¿qué tiene que ver todo esto con el regionalismo español y tradicional? ¿A qué carlista se le ha ocurrido el despropósito de admitir tantos poderes soberanos, con sus gastos correspondientes, como regiones? Nosotros no queremos ni hemos querido nunca romper la unidad nacional convirtiéndola en tantas regiones como principados como el de Mónaco, ó repúblicas como la de Andorra ó San Marino, con los indispensables gastos de soberanía y de pequeñas centralizaciones burocráticas, que multiplicarían los dispendios y abusos de la única é insoportable centralización actual, nada de eso; antes al contrario, aspiramos á una gran descentralización administrativa y económica, basada sobre los fueros de las respectivas regiones, con una gran centralización religiosa, política y militar que convirtiera otra vez á España en potencia de primer orden, devolviéndola poco á poco su preponderancia y esplendor antiguo. Los gastos, pues, de las instituciones soberanas serían ínfimos, é indudablemente menores que los actuales, pues cansado está de repetir nuestro Augusto Jefe que las naciones pobres pobremente deben vivir, y que las verdaderas economías comenzarían dando saludable ejemplo por la casa real.

Y respecto á los gastos administrativos y todas esas supuestas discusiones, sucedería á lo sumo lo que sucede en la actualidad. ¿No hay en cada una de las 49 provincias una delegación de Hacienda, una administración principal de Comunicaciones, una oficina de Obras públicas, etc.? ¿Y que son todas estas oficinas más que direcciones provinciales? Pues bien; con el regionalismo, en vez de 49, tendríamos 14 á lo sumo; y bien administradas por sus Diputaciones respectivas, pues nadie administra mejor los caudales públicos; que los mismos que los pagan.

Los liberales, por el contrario, nos vienen atollando los oídos con su aspiración incesante y cacareada de el gobierno del pueblo por el pueblo, la soberanía nacional, el sufragio universal, etc., etc.

¿Y qué ha sucedido? Que en ningún período verdaderamente liberal se ha gobernado el pueblo á sí mismo, ni directa ni indirectamente, sino que le gobiernan y maltratan los caciques, planta venenosa y verdaderamente exótica en nuestra patria, implantada por el liberalismo; que la soberanía nacional está reducida á la de media docena de espaldas virgenes y de viñas diplomáticas que hacen y deshacen ministerios; y que el sufragio universal, el jurado y demás conquistas democráticas son faros indignos que avergüenzan ya á sus mismos defensores de otro tiempo.

La baratura del unitarismo centralizador! Insignificancia causa el más superficial examen de lo que paga el bracero español, que se ve en la dura alternativa de emigrar con toda su familia en busca de trabajo problemático ó de perecer de hambre en el hogar de sus mayores. Los que vivimos en los pueblos y en contacto íntimo con los pobres de toda condición, somos los únicos que podemos apreciar en todo su desgarrador alcance la miseria española que en España reina por todas partes. La elocuencia de los hechos dice más y mejor que todas las reflexiones teóricas.

A un bracero, casado y con tres hijos pequeños, que por todo capital cuenta con una casaca donde vive y un macho escualdo, con el que se dedica á traer leña, le piden días atrás que me proporcionase una nota exacta de cuanto paga por todos conceptos, y así va: Contribución urbana... 4.99 Id. pecuniaria... 2.49 Consumos y municipales, clase 13.ª cinco personas... 51.16 Cédulas personales... 2.40 Médico, farmacéutico, veterinario y barbero... 27.00 Total... 88.04

¡Ochenta y ocho pesetas con cuatro céntimos tiene que llevar este infeliz anualmente (y como él el pueblo entero), á las casas consistoriales para subvenir las atenciones todas de toda clase de bienes! Antes, por lo primero es vivir, ha de mantener las cinco personas y el macho que viven bajo su techo; y para ello no cuenta más que con un jornal de cinco reales el día afortunado que lo encuentra, ó una carga de leña que vende por tres ó cuatro reales el día que no encuentra trabajo.

para protestar, las mujeres chillan, murmuran y maldicen á gritos pelado, y los agentes ejecutivos, autorizados para embargar, recorren en cuadrilla los hogares y arrambalan con cuanto no han podido esconder sus dueños: cerdos, cabras, trigo, patatas, mantas, calderos, etc.

Y no se nos diga que, con el regionalismo, la Diputación local haría lo mismo que ahora hace el Estado, pues desde luego desaparecería esa monstruosa contribución indirecta de consumos, que gravita principalmente sobre los pobres y sobre las familias numerosas, los más dignos de protección, aquellos por caridad cristiana, y estas porque el vigor y la riqueza de las naciones está en razón directa de la densidad de su población.

Con la autonomía del municipio, las oculaciones de la riqueza pública serían imposibles; la moralidad administrativa con sus responsabilidades consiguientes gravitaría sobre la conciencia de todos los vecinos, las economías verdad, el alcalde, no un mániqui del gobernador y del ministro, sino un funcionario popular, respetable y respetado, un verdadero padre del pueblo, que miraría como negocio de interés común la elección del Diputado local, se restablecerían multitud de arbitrios municipales y de aprovechamientos comunes que ha devorado la desamortización y el centralismo liberal, y los pobres podrían vivir y comer.

Terminamos, pues, por donde comenzamos: el regionalismo no es una enfermedad como eufemísticamente aseguraba ese funesto orador á quien España debe muchos de sus males, entre ellos el jurado y el sufragio universal, sino la única medicina que bien aplicada puede devolver al pueblo español su bienestar y decoro.

Manuel Polo y Peyrolón.

Montepío del Clero Valentino

Ha demostrado la experiencia, que los enemigos de la Religión y del Clero católico no desean para este más que la octava, mejor venturosa en la tierra y que pasen á mejor vida. Para justificar sus innobles sentimientos invocan los preceptos y los consejos evangélicos y los interpretan como sirven mejor á sus malignos propósitos de impedir que los sacerdotes tengan elementos materiales que auxilien y faciliten el desempeño de su ministerio. Es muy probable, pues, que apenas fundado el Montepío, se le mire ya, por algunos como un abuso del clero y se trate de convertirle.

ALMORRANAS

(VULGARMENTE MORENAS)

Se obtiene la curación pronta y radical de las ALMORRANAS, GRIETAS Y FISTULAS EN EL ANO con el BALSAMO DE DR. DEMERBE, siendo de notar que por intenso que sea el dolor, se calma instantáneamente, después de haberse aplicado tan prodigioso Bálamo.—Frasco, 2 PESETAS.

Depósito en la farmacia de Cañizares, calle de Caballeros, 33 Valencia.

Farmacia de Cañizares, calle de Caballeros, núm. 63, y plaza del Esparto, 1, Valencia.

MAGNESIA EFERVESCENTE AROMATIZADA

DEL DR. CAÑIZARES

Esta deliciosa preparación, que viene a sustituir con mejores y más positivas ventajas a las sodas ó limonadas gaseosas, es agradableísima al paladar y refrigerante por excelencia. Aromatiza la boca y tiene la propiedad de facilitar la digestión y de quitar el dolor de estómago á los dos ó tres minutos de ingerida.—Es el más saludable y mejor refresco para verano. Refresco ó laxante, según la dosis. Como laxante es suave y fresco, obrando sin molestia alguna. Es de inmejorables efectos en las indigestiones, irritaciones del estómago é intestinos, náuseas, acedias dolores de cabeza y demás enfermedades procedentes del aparato digestivo. El modo de usarlo se expresa en el prospecto que acompaña á cada frasco. Se obtienen excelentes resultados depurativos añadiendo una cucharadita de Zarza Cañizares, que se recomienda como la más agradable y más refrescante de cuantas se conocen. Magnesia efervescente aromatizada, frasco, 1 peseta.—Esencia Zarza Cañizares; frasco, 0,75 peseta.



MÁQUINAS DE COSER DE SEGUNDA MANO GARANTIZADAS

La mayoría de las máquinas que hay á la venta son de las marcas SINGER y WERTHEIM.

NARCISO MERCÉ

La entrega de las máquinas, instrucción y atenciones á domicilio son gratis.

Hay máquinas de buenas marcas que, por haberse tomado como saldo se dan muy económicas.

Santa Teresa, 21, principal, izquierda.—VALENCIA.

Jarabe de ioduro de hierro

inalterable de Sánchez

Contra la pobreza de sangre ó alteración de los humores del organismo.

Premiado en la exposición farmacéutica nacional de 1888, recomendado oficialmente en la Gaceta Médica y en el Boletín del Instituto Médico Valenciano y aceptado ya por la generalidad de los médicos españoles con preferencia al venido del extranjero.

FRASCO 250 PESETAS

Farmacia de D. Rosendo Sánchez, calle de Cuarte, núm 45, Valencia.

COLOCACION

Persona formal con treinta años de práctica en casas de Banca y de Comercio en España y el Extranjero, se ofrece para la enseñanza á la perfección de los idiomas francés, inglés é italiano; traduce toda clase de documentos en dichos idiomas, enseña la contabilidad por partida doble y admite una colocación en cualquier casa de comercio que desee utilizar sus servicios. Tiene quien le abone.

Dirigirse por carta ó personalmente á J. V. calle de San Vicente, 194, Valencia, (almacén de azulejos.)

Para BORDADOS, puntillas, CINTAS

y demás artículos de Paquetería, mercería y novedades

en el depósito de FABRICA Y ALMACEN CALLE DE SAN FERNANDO, 25 y 27

ANTIGUA TIENDA DEL FERROCARRIL

Este es el acreditado establecimiento que estaba situado en la calle de las Rejas, núm. 3, frente al Pasaje Monistrol, en donde hallarán el mejor y más conveniente surtido de dichos artículos tanto por la gran variedad de dibujos como por la

ECONOMIA DE PRECIOS

Gran Fábrica de Cervezas, Gaseosas y hielo

de ADRIÁN CAYOL

Ribera 6 y 8, Teléfono núm. 127

VALENCIA

Pídase el Boch-Cayol

LINEA DE VAPORES

El vapor «ZRYNYI» para Rouen, cargará en este puerto el 4 de Enero.

El «BURRIANA» para Glasgow, sa drá de Palma el 4 de Enero y de Valencia el 5 de Enero.

El «SVITHUM» para Manchester, saldrá el 30 del corriente.

El «ELSA» para Liverpool cargará el 30 del corriente.

El «HEINRICH SCHULTZ» para Londres, saldrá el 31 del corriente.

El «OPAL» para Londres, saldrá el 3 de Enero.

El «SAPPHIRE» para Bristol, cargará el 4 de Enero.

El «SZECHENY» (línea Adriá) para Rotterdam y Amberes, saldrá el 4 de Enero

Consignatario ALBERTO RIES.—Pascual y Geus 27, principal.

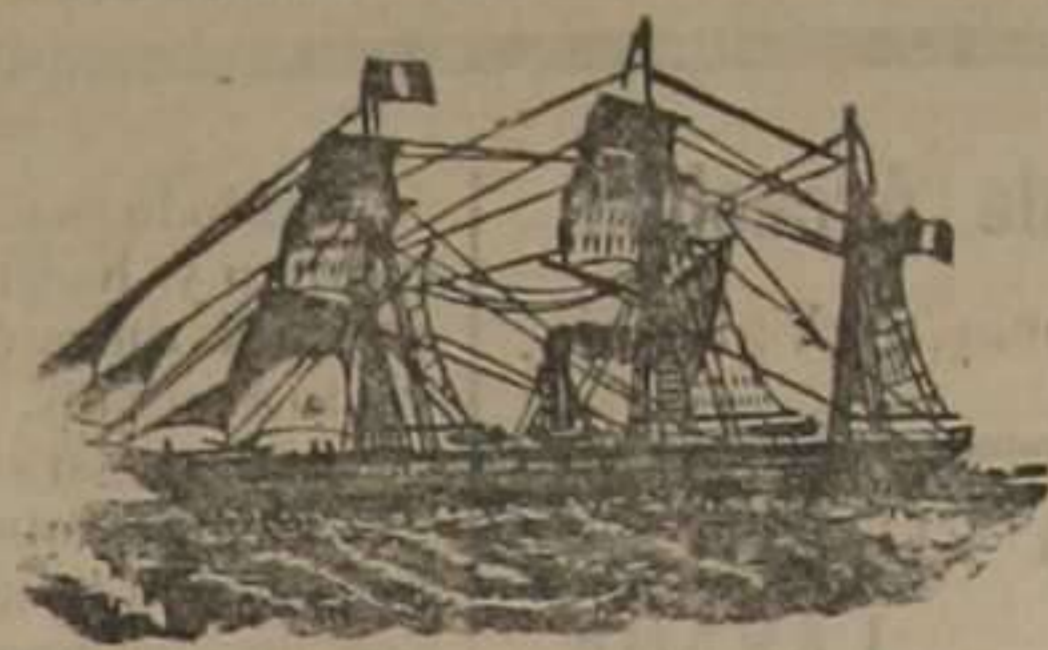
NODRIZA

Una de 28 años, casada, leche de seis meses desea criar en su casa.

Darán razón portería del convento de las monjas de la Trinidad.

VAPORES TRASATLANTICOS DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

Servicio quincenal con itinerario fijo para las ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS



Con destino á Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto Rico, Ponca, Mayagüez, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans

Saldrá de este puerto fijamente el 1.º de Enero próximo el magnífico vapor de 6.200 toneladas

MANILA

Capitan: DON AURELIO CAMPOS

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y con transbordo en la Habana para New York

Consignatarios en Valencia

REQUENA É HIJOS

Calle de Colón, núm. 72, bajo.— Teléfono núm. 426.

Informarán en el Grao: LA RODA BERMANOS, ontrammelle, 4.

GRAN FABRICA DE BRAGUEROS Y APARATOS DE ORTOPEDIA

LA CRUZ ROJA

DE PEREZ TEN EN COMPAÑIA

En este gabinete médico ortopédico, se reducen las hernias por rebeldes, y crónicas que sean.

Curación radical con el parche Oyerp, y el regulador central sistema Pérez.

Gran colección de fajas para señoras sistema Pérez y toda clase de aparatos de ortopedia.

Bajada de San Francisco, 1 y 3, pral.

VALENCIA

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á las señoras jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas estreñidamente delicadas y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarse todo el tiempo que se quiera, es solo el de 2 ptas. en toda España. Es demás.

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acedias, rúscas, indigestiones, afecciones nerviosas irregulares del estómago, vómitos, estreñimientos, dolores, de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele ser el

Se vende en la farmacia de Andrés y Fabia, frente al campamento de San Martín, calle de San Vicente, número 17, á 25 pesetas caja. Desde Valencia se envía certificado á todas partes, acompañando al encargo, (en sellos ó libranzas,) 2 pesetas 26 céntimos.

UNA PILDORA DE LA O

Es el purgante mas activo, cómodo y económico contra la jaqueca, estreñimiento, indigestiones, cólicos, obstrucciones intestinales, infartos viscerales, etc.

Para purgarse bien solo debe tomarse una pildora, que produce efecto á las dos ó tres horas.

Una pildora . . . 5 céntimos.

Caja con 24 pildoras. 1 peseta.

Antor y propietario: D. José García Royo, Farmacéutico, Mar, 72, Valencia.

ADVERTENCIA. Cuidado con las Pildoras de la O, miren si cada pildora tiene las tres letras G. R. O., pues si no las tienen no las tomen, porque son falsificadas.

VENTA DE MUEBLES USADOS

Por asentarse su dueño de esta capital, se venden varios muebles con economía, hay sillerías, camas, colchones y otros objetos.

Darán razón, calle de la Bisbea, núm. 7, 1.º de 8 mañana á 4 tarde.

LECCIONES

Una maestra superior, dará lección á domicilio de cuantas asignaturas y labores comprende la primera enseñanza.

Razón en esta Administración.

SE ALQUILA

Renovada por completo se alquila la planta baja y naya de la casa calle Ereilla núm 8, propia para un establecimiento, tiene luces á dos salidas.

Razón, Pió de la Cruz, 4, 1.º

BALNEARIO-PIZARRO

Baños á domicilio por el sistema Brand, para combatir las fiebres tifoides y demás baños medicinales.

En dicho establecimiento se facilitan prospectos.

ESQUELAS MORTUORIAS

En la administración de este periódico se reciben desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche para primera plana y hasta las tres de la madrugada para segunda y tercera.

Precios reducidos.

Pago adelantado

EL REGIONAL

Organo de la Comunidad Tradicionalista
DIARIO DE LA MAÑANA

Teléfono núm. 724

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	MES Pesetas	TRIMESTRE Pesetas
Valencia Grao y Cabafial	1'25	3'75
Provincia de Valencia	0'00	4'50
Resto de España	0'00	5'00
Naciones convenientes y Antillas Españolas	0'00	10'00
Portugal	0'00	8'00
En los demás países	0'00	14'00

ANUNCIOS

Plas. Cts
Todo anuncio paga 10 céntimos ds pesetas (Ley 14 de Octubre de 1896).
En primera plana, línea 1
Entera segunda id id 50
En tercera id id 40
En cuarta id id 05

Precios excepcionales al comercio y suscriptores al diario.

25 ejemplares 75 cts.

Redacción, Administración é Imprenta: Calle del Mar, número 111.